

PROGRAMACION Y REPROGRAMACION DE APORTES AL SECTOR PRIVADO Y AL SECTOR EXTERNO ASI COMO INFORMES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO.

INCISO F: DEL ARTÍCULO 09 SEGÚN DECRETO NÚMERO 13-2013 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. ACTUALIZADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EN LA PRESENTE FECHA "NO" EXISTE PROGRAMACION Y REPROGRAMACION DE APORTES AL SECTOR PRIVADO Y AL SECTOR EXTERNO ASI COMO INFORMES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO.

Oscar Fernando Reyes García

Director Financiero